

Att: Comisión Territorial de Urbanismo

El pasado 1 de septiembre tuvo lugar una reunión con el Conseller Blasco, para intentar desbloquear los terrenos para la construcción del Instituto de La Canyada, tras los escritos del Ministerio de Fomento y del Subdelegado de Gobierno de la Comunidad Valenciana, que eliminan la afección de 500m junto al actual by-pass y que fue el motivo para que la Comisión Territorial denegara el proyecto de los sectores 2 y 8 de Paterna donde se encuentran ubicados los terrenos para este Instituto.

En dicha reunión se hizo mucho hincapié en la particularidad a la hora de levantar la reserva de suelo solo en Paterna y a la necesidad de justificar esta decisión, así como las dudas si después de tomada esta decisión el trazado del segundo by-pass transcurriera paralelo al actual a su paso por Paterna, y la posible discriminación de otros municipios en la misma situación en los que se mantiene dicha afección.

Respecto a esto ultimo diremos que desde que tuvimos noticias de la posible realización de este segundo by-pass e incluso cuando todo el mundo negaba tal posibilidad, los vecinos y vecinas de Paterna iniciamos una serie de acciones para evitar que nuestro municipio se viera afectado por este trazado.

En ningún momento recibimos el apoyo a nuestras reivindicaciones por parte del gobierno de la Generalitat Valenciana, ni desde NINGUN otro municipio afectado por este trazado, NUNCA hemos recibido ni se han sumado a nuestras movilizaciones ningún otro municipio, por lo que todas nuestras acciones y movilizaciones para conseguir que este trazado no sea paralelo al actual y por lo tanto no afecte a Paterna, se han hecho sin la ayuda ni el apoyo de ningún otro, por lo que siempre hemos considerado que tales municipios no se consideraban afectados por dicho trazado.

Por nuestra parte no tenemos ningún problema por que estos municipios AHORA por los motivos que sea decidan solicitar que se levante también la reserva de suelo en ellos, pero no podemos después de todo el esfuerzo realizado por los ciudadanos y ciudadanas de Paterna junto con su ayuntamiento que se hipoteque lo conseguido con nuestras acciones, a que estos municipios, que se han mantenido al margen, consigan que se levante en ellos también la reserva de suelo de 500m.

Por otro lado si desde estos se solicita este levantamiento, deberían también solicitar que se realice un trazado de este segundo by-pass no paralelo al actual e instar a la Generalitat Valenciana a que manifieste su apoyo a un trazado diferente al previsto por la propia Generalitat y que fue presentado por esta en su día a los vecinos y vecinas de Paterna en un trazado paralelo al actual by-pass, ya que no se puede reivindicar, solo que se levante la reserva de 500m y no mojarse en el tema del segundo by-pass.

Pero en cualquier caso respecto a la particularidad de que no se contemple el mantener la reserva de 500m junto al actual by-pass a su paso por Paterna, decir que esto ya ha ocurrido con anterioridad y NADIE desde la Generalitat lo ha considerado contradictorio, tal vez por que la propia Conselleria también lo ofreció al ayuntamiento en una reunión en la que le manifesté la posibilidad de reducir de 500m a 100m la afección, eso si, sin dejar muy claro las contrapartidas a pagar por conseguir esta reducción.

Pero al caso que me refiero es al **tramite del expediente del sector 1** en Paterna en el cual **no se contemplo la afección de 500m** siendo que el documento al cual hace referencia esta afección data de 1994 y el expediente del sector se desarrollo paralelamente al de los sectores 2 y 8 de Paterna, por lo que si en aquel entonces, por los motivos que fuesen no se planteo, desde la Comisión Territorial ninguna contradicción con otros posibles municipios afectados, ahora no debería de plantearse ningún problema al respecto ni tendría sentido solicitar una aclaración si en su día no se solicito para este caso.

Confiamos en que se resuelva rápida y favorablemente el tema y de este modo la Conselleria de Educación pueda iniciar inmediatamente los tramites para la construcción del Instituto de La Canyada.

La Canyada a 7 de septiembre de 2005

José Carot Garcia

DNI:22633928

PROP
Gregorio Gea, 27 - 46009 VALÈNCIA
HORA
Data - 8 SET. 2005
ENTRADA núm.
Registre

